



CDHEZ convoca al Distintivo de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad 2026

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) convocó al sector empresarial a participar en el Distintivo de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad Zacatecas 2026, con el propósito de reconocer las buenas prácticas de inclusión laboral implementadas en empresas y negocios del estado.

La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la CDHEZ, destacó que la inclusión laboral es fundamental para garantizar el derecho de las personas con discapacidad a trabajar en condiciones de igualdad, por lo que con este Distintivo queremos reconocer a las empresas que están generando espacios de trabajo donde las personas con discapacidad puedan desarrollarse y ejercer plenamente sus derechos.

La convocatoria establece que podrán participar personas físicas o morales con actividad empresarial en Zacatecas que cuenten con al menos dos personas con discapacidad dentro de su plantilla laboral, con una antigüedad mínima de seis meses ininterrumpidos de servicio y contar con número de seguridad social.

Las empresas deberán presentar un escrito en el que describan sus políticas y prácticas de inclusión, acompañado de documentación que respalde las acciones realizadas, así como una relación de las personas con discapacidad que laboran en el centro de trabajo.

Las propuestas podrán entregarse hasta el 7 de octubre de 2026, a las 19:00 horas, en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de la CDHEZ, ubicadas en Circuito Cerro del Gato S/N, Colonia Ciudad Gobierno, Zacatecas, o enviarse al correo convocatoriascdhez@gmail.com.

El Jurado Calificador, integrado por las y los integrantes del Consejo Consultivo de la CDHEZ, emitirá su fallo a más tardar el 15 de octubre, por lo que las empresas seleccionadas recibirán el Distintivo de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad Zacatecas 2026 durante una ceremonia que se realizará en el mes de noviembre.